UOC Nº1781/2020

Asunción, 16 de noviembre de 2020

ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, visto la **Nota DNCP/DNC Nº 24145/2020** referente al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N°50/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO INTEGRAL DE LA RED PLURIANUAL - AD REFERENDUM SBE" ID N° 387.569.** A fin de dar respuesta a las observaciones realizadas; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

OBSERVACIONES

1. Se verifica inconsistencia entre la vigencia establecida en la proforma de contrato del PBC y la vigencia establecida en el SICP.

Respuesta: Se ajusta la vigencia establecida en el SICP conforme al PBC.

2. *En atención a que la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes requeridos es de "60 (sesenta) días hábiles posteriores a la firma del contrato", y la vigencia está establecida "hasta el cumplimiento total de las obligaciones", solicitamos ajustar la garantía de fiel cumplimiento al plazo de vigencia de "30 días posteriores a la firma del contrato".*

Respuesta: La convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, debido a que el mismo es un criterio de la Institución.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Fernando Martínez Escobar
Coordinador de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Atentamente;

José Rodrigo Aguilar G.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py